

Bienes que salen a subasta

Lote número 1.—Suerte de tierra en el término de Chipiona, pago Cercado de Regla. Inscrita al tomo 689, libro 293, folio 162, finca registral número 18.710, del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda. Tasada a efectos de subasta en 11.250.000 pesetas.

Lote número 2.—Suerte de tierra en igual término y pago anterior. Inscrita al tomo 689, libro 293, folio 164, finca número 18.711, del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda. Tasada a efectos de subasta en la suma de 11.250.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 8 de marzo de 1999.—La Secretaria, María de la O Colmenares Orden.—13.413.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Manuel Martínez i Aroca, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 46/1998, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Ignasi de Bolos Pi, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Mendoza Crespin y don Manuel Mulero Ribeiro, en reclamación de 4.358.145 pesetas, en concepto de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, a instancias de la parte actora, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, la finca contra la que se procede, que al final se relacionará y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 2 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2; caso de no concurrir postores o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 30 de septiembre de 1999, a las once horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 28 de octubre de 1999, a las once horas. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil o, si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo del bien pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta, cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrán de acreditar haber consignado, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, esto es en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1695/18/0046/98 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Coloma de Farners, la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado junto a dicho pliego, el

resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas, se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros el bien subastado en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado y en término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad, previamente, consignada para participar en el acto.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del acto de adjudicación serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para quienes tengan interés en su examen.

Octava.—Sirva, asimismo, este edicto de notificación en legal forma a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Bien

Departamento 7. Piso vivienda, situado en la planta segunda del edificio sito en Arbúcies, con fachada a calle Turó del Pi, número 47. De superficie útil 72 metros 74 decímetros cuadrados. Distribuidos en recibidor, cocina-lavadero, comedor-estar, tres dormitorios, baño y balcón. Lindante: Por su frente, con departamento 4; derecha, entrando, con vuelo de finca de don Ángel Canals; izquierda, con vuelo de finca de doña Pietat Garriga, y fondo (que es su frente), con calle de su situación. Coeficiente: 9,41 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.290, libro 113 de Arbúcies, folio 39, finca número 4.006.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, fijado en 6.998.749 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 3 de marzo de 1999.—El Juez, Manel Martínez i Aroca.—El Secretario.—13.443.

SANTA FE

Edicto

Don Vicente Tovar Sabio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 256/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Granada contra don Enrique Agustín Robert Sanz, en reclamación de crédito hipotecario en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa unifamiliar en el camino de las Eras, término de Láchar, en la calle de nueva apertura sin denominación, demarcada con el número 5. Ocupa una superficie de 225 metros cuadrados de los que están edificados 97 metros 24 decímetros cuadrados y el resto de 127 metros 76 decímetros cuadrados están destinados a patio.

Finca número 1.249-N, tomo 1.299, folio 24 del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Tipo de subasta: 7.560.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 10 de febrero de 1999.—El Juez, Vicente Tovar Sabio.—El Secretario.—13.432.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 135/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador don Alberto Ruiz Aguayo, contra don Juan José Agüero Gómez y doña Martina Ramos Vázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Pedro San Martín, sin número, de esta capital, el día 28 de mayo de 1999, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 8.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.